



Comité de Transparencia ACTA 5ª Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:03 horas del día 12 de marzo de 2026, se procede a dar inicio a la 5a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Área, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrío, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

5a. Sesión Extraordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 11 de marzo 2026, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de 2026, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Calidad y Optimización de Procesos, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrío, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:





ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 06 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales con folio:

- 340025900013626
- 340025900015126
- 340025900015226
- 340025900015826
- 340025900016026
- 340025900016626

IV. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

- a) Versión pública de 93 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

V. Avisos de Privacidad de la Secretaría de Economía

- Avisos de Privacidad de la Unidad de Desarrollo Productivo.

VI. Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública de la Secretaría de Economía

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/5a./EXT/2026

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 5a. Sesión Extraordinaria del 2026.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueban por unanimidad el acuerdo correspondiente.



2026
año de
Margarita
Maza



Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 06 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales con folio:

- 340025900013626
- 340025900015126
- 340025900015226
- 340025900015826
- 340025900016026
- 340025900016626

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/5a./EXT/2026

El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Versión pública de 93 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Lo anterior, derivado de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a lo señalado en el artículo 65, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativas a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes.

En la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta la declaratoria que se indica a continuación, propuesta por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, respecto a la clasificación de la información como confidencial, que obra en las comprobaciones de gastos e informes de comisión, consistente en nombre de



[Handwritten signature]



persona física, RFC, Nombre de Institución Bancaria, Clabe interbancaria, Folio fiscal, Número de serie SCD, Sello CFDI, Sello SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, Número de concesión QR, Folio del certificado SAT, misma que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/5a./EXT/2026	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II, 64, 65, fracción VIII y 115, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, respecto las versiones públicas de las comprobaciones de gastos e informes de comisión, manifestada por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 3/5a./EXT/2026
El Comité de Transparencia CONFIRMA, la clasificación emitida, relativa a las versiones públicas de 93 comisiones y sus respectivos informes; que se cargarán en el sistema SIPOT.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del quinto punto:

V. Avisos de Privacidad de la Secretaría de Economía.

Se informa sobre los Avisos de Privacidad validados por la Unidad de Transparencia, como a continuación se detalla:





Área	Tipo de Aviso de Privacidad	Tema o Portal
Unidad de Desarrollo Productivo	Integral	Misión Comercial, México- Canadá
Unidad de Desarrollo Productivo	Integral	Portafolio para la Prosperidad Compartida

Se consulta si existe algún comentario sobre los avisos de referencia.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 4/5a./EXT/2026
El Comité de Transparencia TOMA CONOCIMIENTO de los avisos de privacidad descritos.

Toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del quinto punto:

VI. Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública de la Secretaría de Economía.

Derivado de la Reunión de Trabajo de Planeación 2026, realizada el pasado jueves 19 de febrero, referente al Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública del organismo administrativo desconcentrado Transparencia para el Pueblo, se somete a consideración el "Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública de la Secretaría de Economía".

Lo anterior con la finalidad de dotar de mejores competencias a las personas servidoras públicas involucradas a fin de asegurar que la transparencia deje de ser un proceso administrativo para convertirse en un derecho humano accesible, ágil y efectivo, cimentado en un capital humano altamente capacitado y orientado al bienestar social.

Se consulta si existe algún comentario sobre los avisos de referencia.





Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 5/5a./EXT/2026

El Comité de Transparencia APRUEBA el Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública de la Secretaría de Economía.

Toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 17:30 minutos del día 12 de marzo 2026.



Lic. Omar Hernández Cruz

Director de Calidad y Optimización de Procesos
Presidente Suplente del Comité de Transparencia



Mtro. Jesús Onofre Ortiz

Director General de Recursos
Materiales y Archivo
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia



Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio

Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno
de Control en la Secretaría de Economía
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia

